

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”

Código del Proceso de Selección: P.S.005-CAS-INCOR-2013

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios del cargo siguiente:

SERVICIO	CANTIDAD	REMUNERACION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Técnico de Enfermería	01	S/.1,366.55	Servicio de Consulta Externa y Procedimientos no Invasivos del Área Clínico Quirúrgica

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**

Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Cardiovascular “Carlos Alberto Peschiera Carrillo”.

4. **Base Legal.**

- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, “Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS”.
- Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2012 que modifican numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
- Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

TÉCNICO EN ENFERMERÍA

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">Presentar copia simple del Título de Técnico en Enfermería emitido a nombre de la Nación. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones del servicio convocado, posterior a la obtención del Título Técnico. (Indispensable)Adicionalmente, acreditar como mínimo un (01) año de experiencia en Consulta Externa y Procedimientos no Invasivos (Ecocardiografía y/o Prueba de Esfuerzo y/o Holter, etc.), posterior a la obtención del Título técnico. (Indispensable) <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, a domicilio (en forma particular), pasantías ni prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none">Acreditar capacitación mínima de 40 horas en actividades afines al servicio a desempeñar, a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable)Acreditar cursos de atención al paciente. (Indispensable)

Conocimientos complementarios para el servicio	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de software en entorno a Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. (Indispensable)
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones específicas a desarrollar:

TECNICO DE ENFERMERÍA

- Participar en las actividades de enfermería, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y fisiológicas del usuario aplicando medidas de bioseguridad.
- Participar en la preparación física de los pacientes, manteniendo la privacidad, confort y seguridad.
- Tramitar las solicitudes de exámenes, análisis de laboratorio, interconsultas, indicación de tratamiento farmacológico y otro según la indicación de la enfermera.
- Realizar la limpieza de equipos, mobiliario y transporta los materiales e instrumental a la central de esterilización, aplicando las medidas de bioseguridad.
- Participa en los procedimientos de ingreso, alta transferencia o defunciones.
- Participa en el control y manejo de la ropa intra-hospitalaria, entre otras.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Junio 2013 Término: 30 Setiembre 2013
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	17/05/2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página Web institucional	A partir del 17.05.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	03 y 04.06.2013, de 08:00 a 15:00 horas, en el Módulo de Trámite Documentario del INCOR, sito en Jr. Coronel Félix Zegarra N° 417 – Jesús María – Lima (ingreso principal)	ORH
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 04.06.2013	ORH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	05.06.2013 a las 12:30 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.	ORH
7	Evaluación Psicotécnica	06.06.2013 a las	ORH

		09:00 horas	
8	Publicación de Resultados de Evaluación Psicotécnica	06.06.2013 a las 14:00 horas	ORH
9	Evaluación de Conocimientos	07.06.2013 a las 09:00 horas	ORH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	07.06.2013 a las 11:00 horas	ORH
11	Evaluación Personal	10.06.2013 a partir de las 09:00 horas	ORH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	10.06.2013 a partir de las 14:00 horas	ORH
13	Publicación del Resultado Final	10.06.2013 a partir de las 14:00 horas	ORH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	13.06.2013	ORH
15	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
(iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos- INCOR.
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(vi) Los documentos presentados no serán devueltos.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La evaluación Curricular se desaprueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)	30%		30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral:			
c. Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACION PERSONAL	20%	11	20
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

(*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6 y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web www.essalud.gob.pe (link : Convocatorias/ Contratación Administrativa de Servicios-CAS)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Lima, 17 de Mayo del 2013